

## **POR INTERVENCIÓN DE LA CEDHJ CESAN A CUATRO MANDOS DE LA POLICÍA DE TEPATITLÁN**

- En cumplimiento a la Recomendación 9/07, el presidente municipal amonestó a otros 41 elementos señalados por violaciones de derechos humanos.

El presidente municipal de Tepatitlán, Miguel Franco Barba, informó al ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, a través del oficio 10-024/2008 del mes de abril, que fueron separados de la Dirección de Seguridad Pública el director operativo, Víctor Manuel Muro Ávalos; los comandantes Alberto Orozco López y Luis Raymundo Estrada Velásquez, así como el teniente Iván Espinoza Romo, todos involucrados en la macrorrecomendación 9/07 por comprobadas violaciones de derechos humanos y actos, omisiones e indebidas prácticas administrativas en perjuicio de la población en general.

Estas bajas se suman a la del director de la corporación policiaca, Ramiro Rentería Martín, quien fue cesado de su cargo el mismo día que se presentó la Recomendación.

Como parte del cumplimiento a la resolución emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), la cual involucraba 15 quejas interpuestas por habitantes de ese municipio, el alcalde anunció que otros 41 elementos fueron amonestados con copia a su expediente.

En noviembre del año pasado, el presidente del organismo defensor, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio a conocer esta macrorrecomendación y denunció que el personal de esa corporación policiaca, al mando de Rentería Martín, llevaba a cabo prácticas administrativas sistemáticas y reiteradas, violatorias de derechos humanos, tales como revisiones de rutina, detenciones ilegales, retenciones injustificadas, prestación indebida del servicio público, amenazas a las personas, agresión física, dilación y negligencia en los procedimientos administrativos, ejercicio indebido de la función pública, falsa acusación, intimidación, tratos humillantes e intromisión a su privacidad.

Aunque la Recomendación fue aceptada en todos sus términos por el alcalde, el cumplimiento ha sido paulatino. En esa lógica, la CEDHJ mantiene un seguimiento para que las autoridades reparen los daños causados a las víctimas y se realicen cursos de capacitación en materia de derechos humanos y la actualización de la documentación administrativa al personal de la corporación municipal así como una revisión al Bando de Policía y Buen Gobierno.

-o0o-